



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 076/2024.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 11 setiembre de 2024.

En cumplimiento a lo establecido en el **Art. 54° de la Ley N° 7021/22**, elevamos el presente Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado “**LPN N° 22/2024 – ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARES - ID 443632**”.

El Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 12 Acta N° 25 de fecha 6 de junio de 2024 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Que, por Resolución N° 2, Acta N° 34 de fecha 24 de julio de 2024, el Directorio del Banco Central del Paraguay aprueba la convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado “**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 22/2024 – ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARES - ID 443632**”.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 9823/2023 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, y considerando la Resolución N° 1, Acta N° 10 de fecha 14 de marzo de 2024, por el cual se aprueba el “PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO Y PRESUPUESTO MONETARIO – EJERCICIO 2024 emitida por el Banco Central del Paraguay, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS.

1.1. Regulación del Acto de Apertura.

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se tuvo oferentes, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

ACTA DE APERTURA

1. Datos del Acta:

ID	443632				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	LPN N°22/2024 ACTUALIZACION DE LICENCIAS Y SOFTWARES				
ENTIDAD CONVOCANTE	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
FECHA DE APERTURA	22-Agosto-2024	HORA APERTURA	10:30	HORA FIN	12:20
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	Oficina de la UOC, 4° piso del edificio del BCP, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos.				

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 076/2024.

PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	María Lorena Meza, Encargada de Despacho de la UOC
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Ricardo Arza, Jefe de la Sección Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales Federico Ramírez, Jefe de la Sección Contratación Directa

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.:

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80018363-0	SOFTSHOP SA	contrataciones@softshop.com.py; rodrigo_buisines@softshop.com.py
2	80022674-7	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	ventaspy@la.logicalis.com
3	80010664-4	EXCELSIS S.A.	pgonzalez@excelsis.com.py; dmorinigo@excelsis.com.py
4	80000727-1	PARASOFT S.R.L.	dpto.comercial@parasoft.com.py
5	80015538-6	NETLOGIC S.R.L.	licitaciones@netlogic.com.py
6	80060858-5	TECHNOMA SAECA	licitaciones@technoma.com.py

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SOFTSHOP SA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 990.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 58.607.496 Vigencia de la Póliza: De 22/08/2024 a 19/01/2025, 150 días

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 076/2024.

LOGICALIS PARAGUAY S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.150.497.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Seguros Chaco S.A. Monto total asegurado Gs.: 71.000.000 Vigencia de la Póliza: De 22/08/2024 a 18/01/2025, 149 días
EXCELSIS S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.365.630.624 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Yacyreta Aseguradora Monto total asegurado Gs.: 70.000.000 Vigencia de la Póliza: De 22/08/2024 a 18/01/2025, 149 días
PARASOFT S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 82.812.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Sancor Seguros Monto total asegurado Gs.: 10.000.000 Vigencia de la Póliza: De 22/08/2024 a 19/01/2025, 150 días
NETLOGIC S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.190.999.999 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 68.000.000 Vigencia de la Póliza: De 22/08/2024 a 29/01/2025, 160 días
TECHNOMA SAECA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 1.336.000.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Ueno Seguros Monto total asegurado Gs.: 100.000.000 Vigencia de la Póliza: De 22/08/2024 a 19/01/2025, 150 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscrito
SOFTSHOP SA	25	1805222	NO	Registro Proveedor
LOGICALIS PARAGUAY S.A.	145	1805237	NO	Registro Proveedor
EXCELSIS S.A.	164	1805058	NO	Registro Proveedor
PARASOFT S.R.L.	19	1805397	NO	Registro Proveedor
NETLOGIC S.R.L.	42	1804985	NO	Registro Proveedor
TECHNOMA SAECA	19	1805296	NO	Registro Proveedor

Observación a la oferta: 80018363-0 - SOFTSHOP SA

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 076/2024.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
<p>Alma Téllez, con cédula de identidad N° 1.236.399, quien dice representar a la firma LOGICALIS PARAGUAY S.A., manifiesta cuanto sigue: "Softshop y Netlogic: en la planilla de precios especifica como procedencia del Lote 1 E.E.U.U. y la procedencia correcta es Irlanda. En su póliza no se puede visualizar que todas las hojas estén firmadas por el representante legal".</p>	80022674-7 - LOGICALIS PARAGUAY S.A.	Alma Téllez	2024-08-22 12:02:10
<p>Magali Iribas Avalos, con cédula de identidad N° 3.802.423, quien dice representar a la firma PARASOFT SRL, manifiesta cuanto sigue: "A TECHNOMA, LOGICALIS, EXCELSIS, NETLOGIC, SOFTSHOP: Sobre la firma de la garantía de mantenimiento de oferta, se solicita al Comité Evaluador la verificación del Decreto N° 2264 art. 69, sobre la firma de la garantía de mantenimiento de oferta por parte del oferente, dicho decreto tiene vigencia 01/08/24, y este proceso tiene fecha de publicación 05/08/24, la garantía es un documento que no puede ser subsanado".</p>	80000727-1 - PARASOFT S.R.L.	Magali Iribas Avalos	2024-08-22 11:57:18

Observación a la oferta: 80022674-7 - LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
<p>El señor Rodrigo Buisines, con cédula de identidad N° 3.653.072, quien dice representar a la firma SOFTSHOP S.A., manifiesta cuanto sigue: "Logicalis, no se observa certificado VMWARE del técnico propuesto".</p>	80018363-0 - SOFTSHOP SA	Rodrigo Buisines	2024-08-22 11:57:18
<p>Magali Iribas Avalos, con cédula de identidad N° 3.802.423, quien dice representar a la firma PARASOFT SRL, manifiesta cuanto sigue: "A TECHNOMA, LOGICALIS, EXCELSIS, NETLOGIC, SOFTSHOP: Sobre la firma de la garantía de mantenimiento de oferta, se solicita al Comité Evaluador la verificación del Decreto N° 2264 art. 69, sobre la firma de la garantía de mantenimiento de oferta por parte del oferente, dicho decreto tiene vigencia 01/08/24, y este proceso tiene fecha de publicación 05/08/24, la garantía es un documento que no puede ser subsanado".</p>	80000727-1 - PARASOFT S.R.L.	Magali Iribas Avalos	2024-08-22 11:57:18

Observación a la oferta: 80010664-4 - EXCELSIS S.A.

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 076/2024.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
Magali Iribas Avalos , con cédula de identidad N° 3.802.423, quien dice representar a la firma PARASOFT SRL, manifiesta cuanto sigue: "A TECHNOMA, LOGICALIS, EXCELSIS, NETLOGIC, SOFTSHOP : Sobre la firma de la garantía de mantenimiento de oferta, se solicita al Comité Evaluador la verificación del Decreto N° 2264 art. 69, sobre la firma de la garantía de mantenimiento de oferta por parte del oferente, dicho decreto tiene vigencia 01/08/24, y este proceso tiene fecha de publicación 05/08/24, la garantía es un documento que no puede ser subsanado".	80000727-1 - PARASOFT S.R.L.	Magali Iribas Avalos	2024-08- 22 11:57:18

Observación a la oferta: 80015538-6 - NETLOGIC S.R.L.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
El señor Rodrigo Buisines , con cédula de identidad N° 3.653.072, quien dice representar a la firma SOFTSHOP S.A., manifiesta cuanto sigue: "Netlogic, no se observa autorización del fabricante BROADCOM ".	80018363-0 - SOFTSHOP SA	Rodrigo Buisines	2024-08- 22 11:57:18
Alma Téllez , con cédula de identidad N° 1.236.399, quien dice representar a la firma LOGICALIS PARAGUAY S.A., manifiesta cuanto sigue: "Softshop y Netlogic: en la planilla de precios especifica como procedencia del Lote 1 E.E.U.U. y la procedencia correcta es Irlanda. En su póliza no se puede visualizar que todas las hojas estén firmadas por el representante legal".	80022674-7 - LOGICALIS PARAGUAY S.A.	Alma Téllez	2024-08- 22 12:02:10
Magali Iribas Avalos , con cédula de identidad N° 3.802.423, quien dice representar a la firma PARASOFT SRL, manifiesta cuanto sigue: "A TECHNOMA, LOGICALIS, EXCELSIS, NETLOGIC, SOFTSHOP : Sobre la firma de la garantía de mantenimiento de oferta, se solicita al Comité Evaluador la verificación del Decreto N° 2264 art. 69, sobre la firma de la garantía de mantenimiento de oferta por parte del oferente, dicho decreto tiene vigencia 01/08/24, y este proceso tiene fecha de publicación 05/08/24, la garantía es un documento que no puede ser subsanado".	80000727-1 - PARASOFT S.R.L.	Magali Iribas Avalos	2024-08- 22 11:57:18

Observación a la oferta: 80060858-5 - TECHNOMA SAECA

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 076/2024.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
<p>El señor César Duarte, con cédula de identidad N° 1.190.989, quien dice representar a la firma NETLOGIC SRL, manifiesta cuanto sigue: <i>"Con relación al Certificado de Producto y Empleo Nacional para este llamado y en particular al Lote 1, solicitamos al Comité de Evaluación tener en cuenta la respuesta publicada en la consulta N° 4, en el cual menciona que no será requerido un soporte del oferente, en ese sentido, no aplicaría el margen de preferencia".</i></p>	80015538-6 - NETLOGIC S.R.L.	César Duarte	2024-08-22 11:57:18
<p>Magali Iribas Avalos, con cédula de identidad N° 3.802.423, quien dice representar a la firma PARASOFT SRL, manifiesta cuanto sigue: <i>"A TECHNOMA, LOGICALIS, EXCELSIS, NETLOGIC, SOFTSHOP: Sobre la firma de la garantía de mantenimiento de oferta, se solicita al Comité Evaluador la verificación del Decreto N° 2264 art. 69, sobre la firma de la garantía de mantenimiento de oferta por parte del oferente, dicho decreto tiene vigencia 01/08/24, y este proceso tiene fecha de publicación 05/08/24, la garantía es un documento que no puede ser subsanado".</i></p>	80000727-1 - PARASOFT S.R.L.	Magali Iribas Avalos	2024-08-22 11:57:18

5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 12:20 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

COMPLEMENTO DE ACTA DE APERTURA DE SOBRES – OFERTAS DE LA LPN N° 22/2024 – ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARES – ID N° 443632

En el Acta de Apertura de los Sobres – Ofertas de fecha 22 de agosto de 2024, correspondiente a la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 22/2024 – ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARES – ID N° 443632", la Unidad Operativa de Contratación deja constancia para lo que hubiere lugar que en el cuadro incluido en el numeral 4. del acta, con relación a la Declaración Jurada, el SICIP hace referencia automática al artículo 40 de la Ley 2051/03, correspondiendo el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta

A continuación, se detalla la verificación cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes:

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 076/2024.

1) SOFTSHOP SA

Formulario de Oferta y Lista de Precios	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad
Presenta	Presenta (*)	Presenta (*)	Presenta	Presenta (*)	Presenta (*)

(*) Perfil del Proveedor N° 1805222.

2) LOGICALIS PARAGUAY SA

Formulario de Oferta y Lista de Precios	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad
Presenta	Presenta (*)	Presenta (*)	Presenta	Presenta (*)	Presenta (*)

(*) Perfil del Proveedor N° 1805237

3) EXCELSIS SA

Formulario de Oferta y Lista de Precios	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad
Presenta	Presenta (*)	Presenta (*)	Presenta	Presenta (*)	Presenta (*)

(*) Perfil del Proveedor N° 1805058

4) PARASOFT SRL

Formulario de Oferta y Lista de Precios	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad
Presenta	Presenta (*)	Presenta (*)	Presenta	Presenta (*)	Presenta (*)

(*) Perfil del Proveedor N° 1805397

5) NETLOGIC SRL

Formulario de Oferta y Lista de Precios	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad
Presenta	Presenta (*)	Presenta (*)	Presenta	Presenta (*)	Presenta (*)

(*) Perfil del Proveedor N° 1804985

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 076/2024.

6) TECHNOMA SAECA

Formulario de Oferta y Lista de Precios	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad
Presenta	Presenta (*)	Presenta (*)	Presenta	Presenta (*)	Presenta (*)

(*) Perfil del Proveedor N° 1805296

Fin de la transcripción parcial del Acta de Apertura y Complemento de Acta de Apertura de Sobres.

1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura

Observación a la oferta: 80018363-0 - SOFTSHOP SA

Observación	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas
Alma Téllez, con cédula de identidad N° 1.236.399, quien dice representar a la firma LOGICALIS PARAGUAY S.A., manifiesta cuanto sigue: "Softshop y Netlogic: en la planilla de precios especifica como procedencia del Lote 1 E.E.U.U. y la procedencia correcta es Irlanda. En su póliza no se puede visualizar que todas las hojas estén firmadas por el representante legal".	Con respecto a la procedencia del producto es indistinta (EE.UU./IRLANDA), motivo por el cual no afecta la esencia del mismo, dado que la licencia es obtenida a través de la descarga de un sitio web único www.broadcom/vmware.com (MEMORANDO GTIC. N° 095/2024) El PBC no establece que la póliza debe estar firmada por el representante legal.
Magalí Iribas Avalos, con cédula de identidad N° 3.802.423, quien dice representar a la firma PARASOFT SRL, manifiesta cuanto sigue: "A TECHNOMA, LOGICALIS, EXCELSIS, NETLOGIC, SOFTSHOP: Sobre la firma de la garantía de mantenimiento de oferta, se solicita al Comité Evaluador la verificación del Decreto N° 2264 art. 69, sobre la firma de la garantía de mantenimiento de oferta por parte del oferente, dicho decreto tiene vigencia 01/08/24, y este proceso tiene fecha de publicación 05/08/24, la garantía es un documento que no puede ser subsanado".	El DECRETO N° 2264/24 rige para los procedimientos comunicados a la DNCP a partir del 2 de agosto de 2024 -. CIRCULAR DNCP N° 48/24.

Observación a la oferta: 80022674-7 - LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Observación	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas
El señor Rodrigo Buisines, con cédula de identidad N° 3.653.072, quien dice representar a la firma SOFTSHOP S.A., manifiesta cuanto sigue: "Logicalis, no se observa certificado VMWARE del técnico propuesto".	Cabe señalar que constituye una documentación de carácter formal, la cual podrá ser requerida en la etapa pertinente en caso de ser necesaria. (MEMORANDO GTIC. N° 095/2024)

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 076/2024.

<p>Magalí Iribas Avalos, con cédula de identidad N° 3.802.423, quien dice representar a la firma PARASOFT SRL, manifiesta cuanto sigue: "A TECHNOMA, LOGICALIS, EXCELSIS, NETLOGIC, SOFTSHOP: Sobre la firma de la garantía de mantenimiento de oferta, se solicita al Comité Evaluador la verificación del Decreto N° 2264 art. 69, sobre la firma de la garantía de mantenimiento de oferta por parte del oferente, dicho decreto tiene vigencia 01/08/24, y este proceso tiene fecha de publicación 05/08/24, la garantía es un documento que no puede ser subsanado".</p>	<p>El DECRETO N' 2264/24 rige para los procedimientos comunicados a la DNCP a partir del 2 de agosto de 2024 -. CIRCULAR DNCP N° 48/24.</p>
--	--

Observación a la oferta: 80010664-4 - EXCELSIS S.A.

Observación	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas
<p>Magalí Iribas Avalos, con cédula de identidad N° 3.802.423, quien dice representar a la firma PARASOFT SRL, manifiesta cuanto sigue: "A TECHNOMA, LOGICALIS, EXCELSIS, NETLOGIC, SOFTSHOP: Sobre la firma de la garantía de mantenimiento de oferta, se solicita al Comité Evaluador la verificación del Decreto N° 2264 art. 69, sobre la firma de la garantía de mantenimiento de oferta por parte del oferente, dicho decreto tiene vigencia 01/08/24, y este proceso tiene fecha de publicación 05/08/24, la garantía es un documento que no puede ser subsanado".</p>	<p>El DECRETO N' 2264/24 rige para los procedimientos comunicados a la DNCP a partir del 2 de agosto de 2024 -. CIRCULAR DNCP N° 48/24.</p>

Observación a la oferta: 80015538-6 - NETLOGIC S.R.L.

Observación	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas
<p>El señor Rodrigo Buisines, con cédula de identidad N° 3.653.072, quien dice representar a la firma SOFTSHOP S.A., manifiesta cuanto sigue: "Netlogic, no se observa autorización del fabricante BROADCOM".</p>	<p>Cabe señalar que constituye una documentación de carácter formal, la cual podrá ser requerida en la etapa pertinente en caso de ser necesaria. (MEMORANDO GTIC. N° 095/2024)</p>
<p>Alma Téllez, con cédula de identidad N° 1.236.399, quien dice representar a la firma LOGICALIS PARAGUAY S.A., manifiesta cuanto sigue: "Softshop y Netlogic: en la planilla de precios especifica como procedencia del Lote 1 E.E.U.U. y la procedencia correcta es Irlanda. En su póliza no se puede visualizar que todas las hojas estén firmadas por el representante legal".</p>	<p>Con respecto a la procedencia del producto es indistinta (EE.UU./IRLANDA), motivo por el cual no afecta la esencia del mismo, dado que la licencia es obtenida a través de la descarga de un sitio web único. (MEMORANDO GTIC. N° 095/2024)</p> <p>El DECRETO N' 2264/24 rige para los procedimientos comunicados a la DNCP a partir del 2 de agosto de 2024 -. CIRCULAR DNCP N° 48/24.</p>
<p>Magalí Iribas Avalos, con cédula de identidad N° 3.802.423, quien dice representar a la firma PARASOFT SRL, manifiesta cuanto sigue: "A TECHNOMA, LOGICALIS, EXCELSIS, NETLOGIC, SOFTSHOP: Sobre la firma de la garantía de mantenimiento de oferta, se solicita al Comité</p>	<p>El DECRETO N' 2264/24 rige para los procedimientos comunicados a la DNCP a partir del 2 de agosto de 2024 -. CIRCULAR DNCP N° 48/24.</p>

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 076/2024.

<p><i>Evaluador la verificación del Decreto N° 2264 art. 69, sobre la firma de la garantía de mantenimiento de oferta por parte del oferente, dicho decreto tiene vigencia 01/08/24, y este proceso tiene fecha de publicación 05/08/24, la garantía es un documento que no puede ser subsanado".</i></p>	
---	--

Observación a la oferta: 80060858-5 - TECHNOMA SAECA

Observación	Análisis del Comité de Evaluación de Ofertas
<p>El señor César Duarte, con cédula de identidad N° 1.190.989, quien dice representar a la firma NETLOGIC SRL, manifiesta cuanto sigue: "Con relación al Certificado de Producto y Empleo Nacional para este llamado y en particular al Lote 1, solicitamos al Comité de Evaluación tener en cuenta la respuesta publicada en la consulta N° 4, en el cual menciona que no será requerido un soporte del oferente, en ese sentido, no aplicaría el margen de preferencia".</p>	<p>Cabe señalar que constituye una documentación de carácter formal, la cual podrá ser requerida en la etapa pertinente en caso de ser necesaria (MEMORANDO GTIC. N° 095/2024)</p>
<p>Magalí Iribas Avalos, con cédula de identidad N° 3.802.423, quien dice representar a la firma PARASOFT SRL, manifiesta cuanto sigue: "A TECHNOMA, LOGICALIS, EXCELSIS, NETLOGIC, SOFTSHOP: Sobre la firma de la garantía de mantenimiento de oferta, se solicita al Comité Evaluador la verificación del Decreto N° 2264 art. 69, sobre la firma de la garantía de mantenimiento de oferta por parte del oferente, dicho decreto tiene vigencia 01/08/24, y este proceso tiene fecha de publicación 05/08/24, la garantía es un documento que no puede ser subsanado".</p>	<p>El DECRETO N° 2264/24 rige para los procedimientos comunicados a la DNCP a partir del 2 de agosto de 2024 - CIRCULAR DNCP N° 48/24.</p>

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el **artículo 62° del Decreto N° 9823/23**, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

REQUERIMIENTO SUSTANCIAL	SOFTSHOP S.A	LOGICALIS PARAGUAY S.A	EXCELSIS S.A.	PARASOFT S.R.L.	NETLOGIC S.R.L.	TECHNOMA S.A.E.C.A.
Formulario de Oferta (*).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8.2. Personas Jurídicas.						
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 076/2024.

deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)						
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OFERENTE	RESUMEN DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL CUMPLE / NO CUMPLE
SOFTSHOP S.A.	CUMPLE
LOGICALIS PARAGUAY S.A.	CUMPLE
EXCELCIS S.A.	CUMPLE
PARASOFT S.R.L.	NO CUMPLE
NETLOGIC S.R.L.	CUMPLE
TECHNOMA S.A.E.C.A.	CUMPLE

ANALISIS DE LA OFERTA PRESENTADA POR PARASOFT S.R.L.

El oferente **PARASOFT S.R.L.** ha presentado el **Formulario de Oferta** que se observa a continuación

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 076/2024.

FORMULARIO DE OFERTA	ID Nro.: 443632	ParaSoft Expertos en TI
<p>A: Uoc Banco Central del Paraguay - Banco Central del Paraguay.</p> <p>Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:</p> <p>a) Nuestros datos son los siguientes:</p> <p>Nombre o razón social: PARASOFT S.R.L.</p> <p>RUC: 80000727-1</p> <p>Dirección: Avenida España 2403 cas. Venezuela</p> <p>Números de teléfono: 021 601 116</p> <p>Dirección de correo electrónico: dpto.comercial@parasoft.com.py</p> <p>Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.</p> <p>b) Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo, en ese sentido, me comprometo a revisar diariamente el correo electrónico declarado en el Registro de proveedores, a los efectos de darme por notificado.</p> <p>c) Reconocemos que, en el caso de no estar inscripto en el SIPE, la dirección de correo electrónico declarada en esta oferta será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran susanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.</p> <p>d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.</p> <p>e) Afirmo haber leído y entendido todo el contenido de las bases de la contratación de este procedimiento, sus adendas publicadas y demás datos obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y, en consecuencia, acepto las mismas sin objeción y me ratifico en el contenido de la oferta presentada.</p> <p>f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni, en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado. Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.</p> <p>g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.</p> <p>h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.</p>	<p>i) No se empleará a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente. Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.</p> <p>j) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.</p> <p>k) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.</p> <p>l) Reconocemos que la adjudicación de esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases de la contratación.</p> <p>m) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.</p> <p>n) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases y condiciones. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.</p> <p>o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.</p>	
<p> Parasoft S.R.L. Capital 1.000.000.000</p>	<p>Firma: Nombre: Carlos A. Guggiarri Capital 1.000.000.000 En calidad de: Socio - Gerente</p>	

El Formulario de Oferta presentado por el oferente **PARASOFT S.R.L.** no se ajusta en su contenido al Formulario de Oferta generado electrónicamente a través del SICP de la DNCP para el presente procedimiento de contratación, conforme se observa a continuación:

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 076/2024.

FORMULARIO DE OFERTA ID Nro.: 443632 A: Uoc Banco Central del Paraguay - Banco Central del Paraguay. Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que: a) Nuestros datos son los siguientes: Nombre o razón social: _____ RUC: _____ Dirección: _____ Números de teléfono: _____ Dirección de correo electrónico: _____ Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos. b) Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo, en ese sentido, me comprometo a revisar diariamente el correo electrónico declarado en el Registro de proveedores, a los efectos de darme por notificado. c) Reconocemos que, la dirección de correo electrónico declarada en el Registro de Proveedores del Estado será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente. d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados. e) Afirmo haber leído y entendido todo el contenido de las bases de la contratación de este procedimiento, sus adendas publicadas y demás datos obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y, en consecuencia, acepto las mismas sin objeción y me ratifico en el contenido de la oferta presentada. f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado. Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones. g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP. h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.	i) No se empleará a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente. Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen. ii) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del procedimiento de contratación, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. iii) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información. iv) Reconocemos que la adjudicación de esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases de la contratación. v) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes. vi) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el periodo establecido por la Convocante en las bases de la contratación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho periodo. vii) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases de la contratación, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta. Firma: _____ Nombre: _____ En calidad de: _____
--	---

El Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado establece:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación.

1. Formulario de Oferta (*)

El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente...

...Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

La Resolución DNCP N° 5118/2023, establece:

Artículo 1° APROBAR los siguientes documentos a ser utilizados por los oferentes, proveedores, Organismos y Entidades del Estado, sociedades Anónimas con Participación Mayoritaria del Estado y Municipalidades, en el marco de la aplicación de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", como documentos obrantes en el SICP, según se detalla:

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 076/2024.

1) Formulario de Oferta. (...).”

Artículo 2° ESTABLECER el uso obligatorio de los documentos aprobados por la presente resolución, para los oferentes, proveedores, organismos del Estado, Entidades Descentralizadas, Sociedades Anónimas en las que el Estado sea socio mayoritario y Municipalidades indicadas en el artículo 2 de la Ley N° 7021/22 en procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas.”

El Decreto N° 9823/2023 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS” establece:

Artículo 55. Procedimiento de Evaluación

...B. Evaluación basada únicamente en precio

I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.” (...).

Artículo 58 Conformidad de la oferta con las bases de la contratación.

La determinación por parte de la convocante de si una oferta se ajusta a las bases de la contratación, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.

Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva u omisión que:

...c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a las bases de la contratación, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta.

Artículo 59 Documentos Sustanciales.

Serán considerados documentos de carácter sustancial:

...a) El formulario de oferta y lista de precios, debidamente llenados y firmados.

El formulario de oferta es un documento sustancial, a través del cual el oferente acepta expresamente las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones y sus adendas, presenta una propuesta de precio y se compromete a suscribir y ejecutar el contrato en caso de resultar adjudicado, por tanto, el Comité de Evaluación de Ofertas de conformidad a las disposiciones del PBC, a la Resolución DNCP N° 5118/2023, los Artículos 55, 58 y 59 del Decreto N° 9823/2023 procede a rechazar la oferta presentada por **PARASOFT S.R.L.**

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

3.1. Correcciones aritméticas.

De conformidad a la disposición contenida en el Artículo 62° inciso “e” del Decreto N° 9823/2023, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentado por **SOFTSHOP S.A., LOGICALIS PARAGUAY S.A., EXCELSIS S.A., NETLOGIC S.R.L. y TECHNOMA S.A.E.C.A.** resultando que no presentan errores aritméticos.

3.2. Verificación de los precios ofertados:

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 076/2024.

En atención a que el sistema de adjudicación es por **LOTE** contrato cerrado se procede en detallar la oferta económica de la siguiente manera:

LOTE N° 1 LICENCIAS VMWARE CLOUD FOUNDATION (GTIC)

OFERENTE	PRECIO TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
SOFTSHOP S.A.	₡ 990.000.000.-
NETLOGIC S.R.L.	₡ 1.029.999.999.-
LOGICALIS PARAGUAY S.A.	₡ 1.150.497.000.-
TECHNOMA S.A.E.C.A.	₡ 1.336.000.000.-

LOTE N° 4 - LICENCIAS ORACLE OAS (WEB)

OFERENTE	PRECIO TOTAL GUARANÍES
EXCELSIS S.A.	₡ 1.365.630.624.-

LOTE N° 5 - SOFTWARE DCIM (GTIC)

OFERENTE	PRECIO TOTAL GUARANÍES
NETLOGIC S.R.L.	₡ 161.000.000.-

3.3. Aplicación del margen de preferencia:

Al respecto por MEMORANDO GTIC N° 095/2024 la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación expresa:

"Conforme al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (CPEN), se observa que la única firma que presenta dicho certificado es TECHNOMA S.A.E.C.A. Sin embargo, el certificado no aplica dado que, conforme a las especificaciones técnicas establecidas, el soporte debe ser brindado por el fabricante y, teniendo en cuenta que el CPEN fue emitido a favor del mencionado oferente, se concluye que este aspecto no corresponde evaluar como parte del presente procedimiento de contratación".

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.

4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.

Por **MEMORANDO GTIC N° 095/2024** la Gerencia de Tecnología de Información y Comunicaciones, se expide en relación a los requerimientos técnicos del presente llamado en los siguientes términos:

"En atención al Memorando GPL.UOC N° 367/2024 de fecha 22/08/2024, se detalla a continuación las firmas que presentaron ofertas, en el marco del llamado de referencia:

- SOFTSHOP S.A. (Lote N° 1)
- LOGICALIS PARAGUAY S.A. (Lote N° 1)
- EXCELSIS S.A. (Lote N° 4)
- PARASOFT S.R.L. (Lote N° 2)
- NETLOGIC S.R.L. (Lotes N° 1 y 5)
- TECHNOMA S.A.E.C.A. (Lote N° 1)

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 076/2024.

...Por otro lado, conforme a lo comunicado por el Comité de Evaluación de Ofertas, la firma PARASOFT S.R.L. no cumple con la totalidad de la documentación sustancial, por lo que no podrá ser analizada técnicamente la oferta correspondiente al Lote N° 2.

Análisis de cumplimiento técnico.

Respecto al **Lote N° 1**, se procedió a la verificación y análisis técnico de la oferta más económica correspondiente a la firma SOFTSHOP S.A., la cual cumple con todos los aspectos técnicos exigidos. En cuanto a los precios, estos se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 454/2024 del 15 de febrero de 2024. Conforme a lo establecido en el Artículo 55° del Decreto N° 9823/23, reglamentario de la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas, no fueron analizadas técnicamente las ofertas de las demás firmas NETLOGIC S.R.L., LOGICALIS PARAGUAY S.A. y TECHNOMA S.A.E.C.A., respectivamente.

Respecto al **Lote N° 2** la única oferta presentada por la firma PARASOFT S.R.L. no pudo ser analizada técnicamente debido a los motivos enunciados más arriba.

En relación con el **Lote N° 3**, se informa que no se recibió ninguna oferta para este lote.

Respecto al **Lote N° 4**, se procedió a la verificación y análisis técnico de única oferta recibida correspondiente a la firma EXCELSIS S.A., la cual cumple con todos los aspectos técnicos exigidos. En cuanto a los precios, estos se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 454/2024 del 15 de febrero de 2024.

Respecto al **Lote N° 5**, se procedió a la verificación y análisis técnico de única oferta recibida correspondiente a la firma NETLOGIC S.R.L., la cual cumple con todos los aspectos técnicos exigidos. En cuanto a los precios, estos se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 454/2024 del 15 de febrero de 2024. **Fin de la Transcripción parcial del MEMORANDO GTIC N° 095/2024.**

*Se adjunta el **MEMORANDO GTIC N° 095/2024** al presente informe.

5. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por **SOFTSHOP S.A. (LOTE N° 1)**, **EXCELSIS S.A. (LOTE N° 4)**, y **NETLOGIC S.R.L (LOTE N° 5)** a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros criterios que la convocante requiera, conforme a las documentaciones presentadas por el oferente que se detallan a continuación:

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	SOFTSHOT S.A. Lote 1	EXCELSIS S.A. LOTE 4	NETLOGIC S.R.L. LOTE 5
1.Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 076/2024.

[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]			
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES			
8.2. PERSONAS JURÍDICAS.			
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA			
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes de IRACIS/IRE RG.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. IVA General de los últimos 36 meses (contados desde el mes anterior a la fecha de apertura de ofertas), para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c. Formulario 106 IRPC, Formulario 501 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRPC/IRE SIMPLE, o su equivalente según la nueva reglamentación tributaria.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d. Formulario 104 IRP, Formulario 515 IRP-RSP de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes del IRP/IRP-RSP, o su	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 076/2024.

equivalente según la nueva reglamentación tributaria.			
EXPERIENCIA REQUERIDA.			
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Lotes N° 1, 4 y 5: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es de provisión y/o actualización de licencias o softwares de acuerdo con el lote ofertado, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2019 a 2023, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total del lote ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c. Lotes N° 1, 4 y 5: Fotocopias simples de referencias satisfactorias formalizadas por documentos, que contengan la debida identificación del emisor, como mínimo 2 (dos), de haber proveído licencias o softwares de acuerdo con el lote ofertado, dentro del periodo comprendido entre los años 2019 al 2023, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD TÉCNICA.			
a. Catálogos o impresos descriptivos de las licencias o software objeto de actualización.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b. Detalle de las Especificaciones técnicas, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en la cual se incluyan las descripciones y demás requisitos exigidos en el apartado Especificaciones Técnicas de la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones técnicas del PBC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c. Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en las licencias y/o softwares objeto de actualización, por causas que le fueran imputables, durante todo el plazo establecido para la actualización y/o soporte técnico y/o el soporte de producción del fabricante para cada ítem del lote ofertado especificado en el apartado Especificaciones Técnicas de la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones técnicas del PBC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d. Lotes N° 3 y 4: Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente se comprometa a disponibilidad las licencias correspondientes a la primera anualidad en el plazo de 30 (treinta) días calendario a partir de la suscripción del Contrato y las que correspondan a la segunda anualidad con una anticipación previa de 10 (diez) días hábiles al	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 076/2024.

vencimiento anterior (primera anualidad); así como a brindar la actualización y el soporte técnico por el plazo establecido en el apartado Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas del PBC.			
e. Lotes N° 1, 2 y 5: Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente se comprometa a disponibilidad las licencias actualizadas en el plazo de 30 (treinta) días calendario, a partir de la suscripción del Contrato; así como a brindar la actualización y el soporte técnico por el plazo establecido para cada ítem en el apartado Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas del PBC.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
f. Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste que el personal técnico asignado al servicio está capacitado para realizar los trabajos descritos en las especificaciones técnicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g. Documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor y/o Sub Distribuidor autorizado de las licencias y/o softwares ofertados; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h. Lote N° 1: Fotocopia simple de la Certificación VMware Certified Professional vigente, de como mínimo 1 (un) personal técnico del oferente. La certificación deberá ser validada a través de un sitio web autorizado por VMware.	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
i. Para el Lote N° 4: Fotocopia simple de la Certificación OCP (Oracle Certified Professional) vigente, de como mínimo 1 (un) personal técnico del oferente.	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA

Con respecto a la **Capacidad Financiera**, acorde a los datos suministrados por los oferentes el Comité de Evaluación de Ofertas procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

SOFTSHOP S.A.

Ratios Principales	2020	2021	2022	Promedio
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años citados.	1,05	1,10	1,19	1,11
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años citados.	53%	50%	74%	59%
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años citados no deberá ser negativo.	0,17	0,22	0,17	0,19

EXCELSIS S.A.

Ratios Principales	2020	2021	2022	Promedio
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años citados.	1,26	1,27	1,18	1,24
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total	77%	77%	81%	79%

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 076/2024.

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años citados.				
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años citados no deberá ser negativo.	0,79	0,86	0,64	0,76

NETLOGIC S.R.L.

Ratios Principales	2020	2021	2022	Promedio
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años citados.	1,33	1,44	1,49	1,42
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años citados.	68%	62%	60%	63%
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años citados no deberá ser negativo.	0,82	1,24	1,54	1,20

Calificación Legal

De la información proporcionada por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, se desprende que las Personas declaradas en el Formulario de Declaración de Personas de los oferentes **SOFTSHOP S.A.** y **NETLOGIC S.R.L.** no figuran como activo en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH.

La Señora ANA ÍNES COSP DE CAÑETE, accionista de **EXCELSIS S.A.** figura como Docente de la Universidad Nacional.

Conforme a lo establecido en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en su artículo 2, inciso f) el cual dispone que... "Aun cuando cumplan una función pública, se exceptúan expresamente... f) Los docentes de la Universidad Nacional y de las Instituciones oficiales de educación primaria, secundaria y técnica".

Los demás directores y accionistas de **EXCELSIS S.A.** no figuran como activos, según los informes emitidos por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.

Asimismo, de la información proporcionada por el Registro de Sanciones a Proveedores la DNCP, surge que los oferentes **SOFTSHOP S.A.**, **EXCELSIS S.A.** y **NETLOGIC S.R.L.** y sus directivos no registran sanción que les prohíba ofertar o contratar.

Análisis de los costos estimados - RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024.

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 454/24 del 15 de febrero 2024** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones informa que los precios ofertados por **SOFTSHOP S.A. (LOTE 1)**, **EXCELSIS S.A. (LOTE 4)** y **NETLOGIC S.R.L. (LOTE 5)** se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 454/2024 del 15 de febrero de 2024.

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 076/2024.

7. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

La Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” establece:

Artículo 43 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

“Las convocantes deberán contar con la certificación de disponibilidad presupuestaria para el inicio de los procedimientos de contratación. En los casos de aumento del monto del contrato por modificación, la certificación de disponibilidad presupuestaria se requerirá previamente a la emisión del acto administrativo que autorice esta última.

En los llamados plurianuales, los certificados de disponibilidad presupuestaria de ejercicios futuros deberán ser emitidos a través del Presupuesto Plurianual aprobado.

Quedan exceptuadas de la presente disposición las licitaciones ad-referéndum que se registrarán conforme las previsiones del Artículo 44 de la presente Ley.

Al inicio de cada Ejercicio Fiscal, se deberá realizar la migración automática de los códigos emitidos y no obligados del ejercicio anterior como primer movimiento y con posterioridad la emisión de los certificados de disponibilidad de los contratos plurianuales y los nuevos llamados.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas implementará los mecanismos administrativos y tecnológicos de información relativos a la ejecución presupuestaria inherentes a los procedimientos de contrataciones públicas previstos en la presente Ley, conforme a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda”.

Considerando que el valor a contratar conforme al reporte del PAC es de **₡ 3.195.615.000**, en un solo objeto de gasto (OG 579) y, en atención a que en el presente procedimiento de contratación el monto máximo por ejecutar asciende a **₡ 2.516.630.624** el Comité de Evaluación de Ofertas considera que el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad para proceder a adjudicar el presente llamado.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17° del Decreto N° 9823/23, concordante con los artículos 52° y 54° de la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado “**LPN N° 22/2024 – ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARES – ID 443632**”, conforme al siguiente detalle:

SOFTSHOP S.A.

LOTE N° 1 – LICENCIAS VMWARE CLOUD FOUNDATION (GTIC)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO GUARANÍES (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
1.	VMware Cloud Foundation - suscripciones, actualizaciones y soporte técnico	Unidad	Unidad	1	₡ 990.000.000.	₡ 990.000.0000

EXCELSIS S.A.

LOTE N° 4 – LICENCIAS ORADE OAS (WEB):

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 076/2024.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO GUARANÍES (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
1	Oracle Analytics Server or Oracle Business Intelligence Suite Extended Edition - Processor Perpetual (GTIC) - Actualización y soporte técnico por 12 (doce) meses (1er. Año).	Unidad	Unidad	1	₡ 420.660.000	₡ 420.660.000
2	Oracle Analytics Server or Oracle Business Intelligence Suite Extended Edition - Processor Perpetual (GTIC) - Actualización y soporte técnico por 12 (doce) meses (2do. Año).	Unidad	Unidad	1	₡ 454.312.800	₡ 454.312.800
3	Oracle Analytics Server or Oracle Business Intelligence Suite Extended Edition - Processor Perpetual (GTIC) - Actualización y soporte técnico por 12 (doce) meses (3er. Año).	Unidad	Unidad	1	₡ 490.657.824	₡ 490.657.824
PRECIO TOTAL GUARANÍES IVA INCLUIDO						₡1.365.630.624

NETLOGIC S.R.L.

LOTE N° 5 – SOFTWARE DCIM (GTIC)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO GUARANÍES (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
1.	Software DCIM - Actualización y soporte técnico por 36 (treinta y seis) meses, con posibilidad de escalamiento de casos al fabricante.	Unidad	Unidad	1	₡ 161.000.000	₡ 161.000.000

El plazo de vigencia del Contrato será desde la suscripción del Contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

9. DECLARACIÓN DESIERTA – MARCO LEGAL.

Ante el rechazo de la oferta presentada por **PARASOFT S.R.L.** en el **Lote 2 LICENCIAS EVIEWES (EE)** y considerando que no existe oferta susceptible de ser analizada en el **Lote 3 LICENCIAS I2 (SIB)**, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda la declaración desierta de los mencionados lotes en virtud de **los incisos a) y b) del Artículo N° 56 Declaración Desierta de la Ley 7021/22**, que dispone:

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 076/2024.

“El procedimiento de contratación podrá ser declarado desierto mediante resolución fundada de la máxima autoridad de la convocante cuando:

- a) No se hubiere presentado oferta alguna.
- b) Ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria o se apartara sustancialmente de ellas.
- c) Los precios de las ofertas resulten inaceptables por variar sustancialmente de la estimación del contrato determinados conforme a los lineamientos de la presente Ley, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante.
- d) En los demás supuestos que se establezcan en la reglamentación de la presente Ley.

Una vez declarada desierta la contratación, la convocante podrá realizar un nuevo procedimiento en el que, si lo estima necesario, podrá modificar los términos contenidos en las bases originales, con el objetivo de incentivar la participación. Si por segunda ocasión se declarase desierta la licitación, se podrá realizar una contratación por vía de la excepción en los términos de la presente Ley.

Dispuesta la declaración desierta, la convocante deberá comunicar esta decisión a los oferentes y la difundirá a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) en la forma dispuesta en la reglamentación. En caso de que se determine la realización de un nuevo procedimiento de contratación las notificaciones deberán ser anteriores a su realización”.

Considerando lo establecido en el **Artículo 56 DECLARACIÓN DESIERTA incisos a) y b) de la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”**, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda proceder a la **DECLARACIÓN DESIERTA del Lote 2 LICENCIAS EViews (EE) y Lote 3 LICENCIAS I2 (SIB) del llamado “LPN N° 22/2024 – ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARES - ID 443632”** y autorizar la realización de un nuevo llamado.

Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

Gerencia de Patrimonio y Logística

Sub - Gerencia General de Administración y
Finanzas

Gerencia General

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Tecnología
de la Información y
Comunicaciones

VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

MEMORANDO GTIC. N° 095/2024

RESERVADO

Asunción, 30 de agosto de 2024

ARA : **FÁTIMA FRANCISCA VÁZQUEZ**, Secretaria Ejecutiva
Comité de Evaluación de Ofertas

DE : **PORFIRIO FEDERICO VELAZCO**, Encargado de Despacho
Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones

PORFIRIO
FEDERICO
VELAZCO
OVELAR

Firmado
digitalmente por
PORFIRIO FEDERICO
VELAZCO OVELAR
Fecha: 2024.08.30
15:14:14 -04'00"

ZINZIA MARLIE ABADIE, Jefa
División Procesos Administrativos

ZINZIA MARLIE
ABADIE
PASTORE

Firmado digitalmente
por ZINZIA MARLIE
ABADIE PASTORE
Fecha: 2024.08.30
10:34:22 -04'00"

TEMA : **EVALUACIÓN TÉCNICA LPN N° 22/2024 ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS Y
SOFTWARES - ID N° 443632 (INFORME TÉCNICO).**

EXP-2024-010331

En atención al Memorando GPL.UOC N° 367/2024 de fecha 22/08/2024, se detalla a continuación las firmas que presentaron ofertas, en el marco del llamado de referencia:

- SOFTSHOP S.A. (Lote N° 1)
- LOGICALIS PARAGUAY S.A. (Lote N° 1)
- EXCELSIS S.A. (Lote N° 4)
- PARASOFT S.R.L. (Lote N° 2)
- NETLOGIC S.R.L. (Lotes N° 1 y 5)
- TECHNOMA S.A.E.C.A. (Lote N° 1)

Conforme al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (CPEN), se observa que la única firma que presenta dicho certificado es TECHNOMA S.A.E.C.A. Sin embargo, el certificado no aplica dado que, conforme a las especificaciones técnicas establecidas, el soporte debe ser brindado por el fabricante y, teniendo en cuenta que el CPEN fue emitido a favor del mencionado oferente, se concluye que este aspecto no corresponde evaluar como parte del presente procedimiento de contratación.

Por otro lado, conforme a lo comunicado por el Comité de Evaluación de Ofertas, la firma PARASOFT S.R.L. no cumple con la totalidad de la documentación sustancial, por lo que no podrá ser analizada técnicamente la oferta correspondiente al Lote N° 2.

Análisis de cumplimiento técnico.

Respecto al **Lote N° 1**, se procedió a la verificación y análisis técnico de la oferta más económica correspondiente a la firma SOFTSHOP S.A., la cual cumple con todos los aspectos técnicos exigidos. En cuanto a los precios, estos se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 454/2024 del 15 de febrero de 2024. Conforme a lo establecido en el Artículo 55° del Decreto N° 9823/23, reglamentario de la Ley de Suministro y Contrataciones Públicas, no fueron analizadas técnicamente las ofertas de las demás firmas NETLOGIC S.R.L., LOGICALIS PARAGUAY S.A. y TECHNOMA S.A.E.C.A., respectivamente.

Respecto al **Lote N° 2** la única oferta presentada por la firma PARASOFT S.R.L. no pudo ser analizada técnicamente debido a los motivos enunciados más arriba.

En relación con el **Lote N° 3**, se informa que no se recibió ninguna oferta para este lote.

Respecto al **Lote N° 4**, se procedió a la verificación y análisis técnico de única oferta recibida correspondiente a la firma EXCELSIS S.A., la cual cumple con todos los aspectos técnicos exigidos. En cuanto a los precios,

MISION: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



MEMORANDO GTIC. N° 095/2024

RESERVADO

Asunción, 30 de agosto de 2024

estos se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 454/2024 del 15 de febrero de 2024.

Respecto al **Lote N° 5**, se procedió a la verificación y análisis técnico de única oferta recibida correspondiente a la firma NETLOGIC S.R.L., la cual cumple con todos los aspectos técnicos exigidos. En cuanto a los precios, estos se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 454/2024 del 15 de febrero de 2024.

Durante el proceso de evaluación técnica se han realizado consultas a los oferentes, obteniendo las siguientes respuestas:

Consulta 1 SOFTSHOP S.A.	Respuesta 1 SOFTSHOP S.A.	Acción del Comité Técnico
27/08/2024	28/08/2024	<p>Se reciben documentaciones referentes a la provisión y/o actualización de licencias correspondientes al Lote N° 1.</p> <p>Se reciben referencias satisfactorias de clientes finales correspondiente al Lote N° 1.</p> <p>Se reciben los catálogos de las licencias objeto de actualización correspondientes al Lote N° 1.</p> <p>Se recibe documentación de las Especificaciones técnicas, mediante una nota en carácter de declaración correspondiente al Lote N° 1.</p> <p>Se recibe la Garantía de Buen Servicio y Calidad, mediante una nota en carácter de declaración correspondientes al Lote N° 1.</p> <p>Se recibe la nota en carácter de declaración jurada donde se comprometa a disponibilidad las licencias del Lote N° 1.</p> <p>Se recibe Nota en carácter de declaración jurada donde se manifiesta que el personal técnico asignado está capacitado para el Lote N° 1.</p> <p>Se recibe la autorización del fabricante correspondiente al Lote N° 1.</p> <p>Se recibe la documentación de la certificación VMware Certified Professional vigente correspondientes al Lote N° 1.</p>

Consulta 2 SOFTSHOP S.A.	Respuesta 2 SOFTSHOP S.A.	Acción del Comité Técnico
28/08/2024	29/08/2024	Se recibe el enlace para validar la certificación del técnico Pablo Monges.

Consulta 1 NETLOGIC S.R.L.	Respuesta 1 NETLOGIC S.R.L.	Acción del Comité Técnico
28/08/2024	29/08/2024	Se recibe la documentación descriptiva de las licencias correspondiente a los lotes ofertados.

En el acta de apertura constan las siguientes observaciones:

Observación a la oferta: SOFTSHOP S.A.

Observación a la oferta	Observador	Análisis del Área Técnica sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas



MEMORANDO GTIC. N° 095/2024

RESERVADO

Asunción, 30 de agosto de 2024

<p><i>Alma Téllez, con cédula de identidad N° 1.236.399, quien dice representar a la firma LOGICALIS PARAGUAY S.A., manifiesta cuanto sigue: “Softshop y Netlogic: en la planilla de precios específica como procedencia del Lote I EE. UU y la procedencia correcta es Irlanda. En su póliza no se puede visualizar que todas las hojas estén firmadas por el representante legal”.</i></p>	<p>LOGICALIS PARAGUAY S.A.</p>	<p>Con respecto a la procedencia del producto es indistinta (EE.UU./IRLANDA), motivo por el cual no afecta la esencia del mismo, dado que la licencia es obtenida a través de la descarga de un sitio web único www.broadcom/vmware.com. Con respecto a la póliza, esta observación no corresponde al área técnica.</p>
<p><i>Magalí Iribas Avalos, con cédula de identidad N° 3.802.423, quien dice representar a la firma PARASOFT S.R.L., manifiesta cuanto sigue: “ A TECHNOMA, LOGICALIS, EXCELSIS, NETLOGIC, SOFTSHOP: Sobre la firma de la garantía de mantenimiento de oferta, se solicita al Comité Evaluador la verificación del Decreto N° 2264 art. 69, sobre la firma de la garantía de mantenimiento de oferta por parte del oferente, dicho decreto tiene vigencia 01/08/24, y este proceso tiene fecha de publicación 05/08/24 la garantía es un documento que no puede ser subsanado”.</i></p>	<p>PARASOFT S.R.L.</p>	<p>Con respecto a esta observación, no corresponde al área técnica.</p>

Observación a la oferta: LOGICALIS PARAGUAY S.A.

Observación a la oferta	Observador	Análisis del Área Técnica sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas
<p><i>El señor Rodrigo Business, con cédula de identidad N° 3.653.072, quien dice representar a la firma SOFTSHOP S.A., manifiesta cuanto sigue: “Logicalis, no se observa certificado VMWARE del técnico propuesto”.</i></p>	<p>SOFTSHOP S.A.</p>	<p>Cabe señalar que constituye una documentación de carácter formal, la cual podrá ser requerida en la etapa pertinente en caso de ser necesaria.</p>
<p><i>Magalí Iribas Avalos, con cédula de identidad N° 3.802.423, quien dice representar a la firma PARASOFT S.R.L., manifiesta cuanto sigue: “ A TECHNOMA, LOGICALIS, EXCELSIS, NETLOGIC, SOFTSHOP: Sobre la firma de la garantía de mantenimiento de oferta, se solicita al Comité Evaluador la verificación del Decreto N° 2264 art. 69, sobre la firma de la garantía de mantenimiento de oferta por parte del oferente, dicho decreto tiene vigencia 01/08/24, y este proceso tiene fecha de publicación 05/08/24 la garantía es un documento que no puede ser subsanado”.</i></p>	<p>PARASOFT S.R.L.</p>	<p>Con respecto a esta observación, no corresponde al área técnica.</p>

Observación a la oferta: EXCELSIS S.A.

Observación a la oferta	Observador	Análisis del Área Técnica sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas
<p><i>Magalí Iribas Avalos, con cédula de identidad N° 3.802.423, quien dice representar a la firma PARASOFT S.R.L., manifiesta cuanto sigue: “ A TECHNOMA, LOGICALIS, EXCELSIS,</i></p>	<p>PARASOFT S.R.L.</p>	<p>Con respecto a esta observación, no corresponde al área técnica.</p>



MEMORANDO GTIC. N° 095/2024

RESERVADO

Asunción, 30 de agosto de 2024

<p><i>NETLOGIC, SOFTSHOP: Sobre la firma de la garantía de mantenimiento de oferta, se solicita al Comité Evaluador la verificación del Decreto N° 2264 art. 69, sobre la firma de la garantía de mantenimiento de oferta por parte del oferente, dicho decreto tiene vigencia 01/08/24, y este proceso tiene fecha de publicación 05/08/24 la garantía es un documento que no puede ser subsanado”.</i></p>		
--	--	--

Observación a la oferta: NETLOGIC S.R.L.

Observación a la oferta	Observador	Análisis del Área Técnica sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas
<p><i>El señor Rodrigo Business, con cédula de identidad N° 3.653.072, quien dice representar a la firma SOFTSHOP S.A., manifiesta cuanto sigue: “Netlogic, no se observa autorización del fabricante BROADCOM”.</i></p>	SOFTSHOP S.A.	Cabe señalar que constituye una documentación de carácter formal, la cual podrá ser requerida en la etapa pertinente en caso de ser necesaria.
<p><i>Alma Téllez, con cédula de identidad N° 1.236.399, quien dice representar a la firma LOGICALIS PARAGUAY S.A., manifiesta cuanto sigue: “Softshop y Netlogic: en la planilla de precios específica como procedencia del Lote I EE. UU y la procedencia correcta es Irlanda. En su póliza no se puede visualizar que todas las hojas estén firmadas por el representante legal”.</i></p>	LOGICALIS PARAGUAY S.A.	Con respecto a la procedencia del producto es indistinta (EE.UU./IRLANDA), motivo por el cual no afecta la esencia del mismo, dado que la licencia es obtenida a través de la descarga de un sitio web único www.broadcom/vmware.com . Con respecto a la póliza, esta observación no corresponde al área técnica.
<p><i>Magalí Iribas Avalos, con cédula de identidad N° 3.802.423, quien dice representar a la firma PARASOFT S.R.L., manifiesta cuanto sigue: “ A TECHNOMA, LOGICALIS , EXCELSIS, NETLOGIC, SOFTSHOP: Sobre la firma de la garantía de mantenimiento de oferta, se solicita al Comité Evaluador la verificación del Decreto N° 2264 art. 69, sobre la firma de la garantía de mantenimiento de oferta por parte del oferente, dicho decreto tiene vigencia 01/08/24, y este proceso tiene fecha de publicación 05/08/24 la garantía es un documento que no puede ser subsanado”.</i></p>	PARASOFT S.R.L.	Con respecto a esta observación no corresponde al área técnica.

Observación a la oferta: TECHNOMA SAECA

Observación a la oferta	Observador	Análisis del Área Técnica sobre la objeción formulada en el acto de apertura de ofertas
<p><i>El señor César Duarte, con cédula de identidad N° 1.190.989, quien dice representar a la firma NETLOGIC SRL, manifiesta cuanto sigue: “Con relación al Certificado de Producto y Empleo Nacional para este llamado y en particular al Lote I, solicitamos al Comité de Evaluación tener en cuenta la respuesta publicada en la consulta N° 4, en el cual menciona que no será requerido un soporte del</i></p>	SOFTSHOP S.A.	Cabe señalar que constituye una documentación de carácter formal, la cual podrá ser requerida en la etapa pertinente en caso de ser necesaria.



BANCO CENTRAL
DEL PARAGUAY
Gerencia de Tecnología
de la Información y
Comunicaciones

VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

MEMORANDO GTIC. N° 095/2024

RESERVADO

Asunción, 30 de agosto de 2024

<i>oferente, en ese sentido, no aplicaría el margen de preferencia.</i>		
<i>Magalí Iribas Avalos, con cédula de identidad N° 3.802.423, quien dice representar a la firma PARASOFT S.R.L., manifiesta cuanto sigue: “ A TECHNOMA, LOGICALIS , EXCELSIS, NETLOGIC, SOFTSHOP: Sobre la firma de la garantía de mantenimiento de oferta, se solicita al Comité Evaluador la verificación del Decreto N° 2264 art. 69, sobre la firma de la garantía de mantenimiento de oferta por parte del oferente, dicho decreto tiene vigencia 01/08/24, y este proceso tiene fecha de publicación 05/08/24 la garantía es un documento que no puede ser subsanado”.</i>	PARASOFT S.R.L.	Con respecto a esta observación no corresponde al área técnica.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Consultas realizadas y respuestas recibidas de las firmas SOFTSHOP S.A (Lote N° 1) y NETLOGIC S.R.L. (Lote N° 5).
- Formulario de lista de precios y evaluación técnica de las firmas SOFTSHOP S.A. (Lote N° 1), EXCELSIS S.A. (Lote N° 4) y NETLOGIC S.R.L. (Lote N° 5).

Quedamos a disposición ante cualquier consulta adicional.



VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero."

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES 2024

LPN N° 22/2024 ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARES - ID N° 443632

SOFTSHOP S.A.

Lote 1 - LICENCIAS VMWARE CLOUD FOUNDATION (GTIC)

Grupo 1 - LICENCIAS VMWARE CLOUD FOUNDATION (GTIC) Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Características	Precio estimado	Diferencia	%
1	43231512-021	VMware Cloud Foundation - suscripciones, actualizaciones y soporte técnico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	990.000.000	990.000.000	990.000.000	marca: VMware fabricante: Broadcom Inc. procedencia: EEUU	1.172.149.920	-182.149.920	-16%
Total por Grupo:							990.000.000				
Total por lote:							990.000.000				

Criterios de Evaluación	Número de página	Tabla de Cumplimiento	Observación
EXPERIENCIA REQUERIDA			
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	771-801	Cumple	Presenta Estado de Constitución y Constancia de RUC
b. Lotes N° 1, 4 y 5: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es de provisión y/o actualización de licencias o softwares de acuerdo con el lote ofertado, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2019 a 2023, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total del lote ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	853	Cumple	Presenta monto superior al 30% del lote ofertado. Monto de 676.500.000 Conformidad de Recepción de Bienes N° 231/2019
c. Lotes N° 1, 4 y 5: Fotocopias simples de referencias satisfactorias formalizadas por documentos, que contengan la debida identificación del emisor, como mínimo 2 (dos), de haber proveído licencias o softwares de acuerdo con el lote ofertado, dentro del periodo comprendido entre los años 2019 al 2023, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	853-854	Cumple	Presenta Conformidad de Recepción de Bienes N° 231/2019 - BCP Presenta Acta de Recepción LPN N° 7/2021 - Contato 448/2021 - BNF
CAPACIDAD TÉCNICA			
a. Catálogos o impresos descriptivos de las licencias o software objeto de actualización.	856-860	Cumple	Presenta catálogos descriptivos



VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero."

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES 2024

LPN N° 22/2024 ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARES - ID N° 443632

SOFTSHOP S.A.

Lote 1 - LICENCIAS VMWARE CLOUD FOUNDATION (GTIC)

Grupo 1 - LICENCIAS VMWARE CLOUD FOUNDATION (GTIC) Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

b. Detalle de las Especificaciones técnicas, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en la cual se incluyan las descripciones y demás requisitos exigidos en el apartado Especificaciones Técnicas de la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones técnicas del PBC.	861-863	Cumple	Presenta EETT en carácter de Declaración Jurada
c. Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en las licencias y/o softwares objeto de actualización, por causas que le fueran imputables, durante todo el plazo establecido para la actualización y/o soporte técnico y/o el soporte de producción del fabricante para cada ítem del lote ofertado especificado en el apartado Especificaciones Técnicas de la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones técnicas del PBC.	864	Cumple	Presenta Garantía de Buen Servicio y Calidad en formato de declaración jurada
e. Lotes N° 1, 2 y 5: Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente se comprometa a disponibilidad las licencias actualizadas en el plazo de 30 (treinta) días calendario, a partir de la suscripción del Contrato; así como a brindar la actualización y el soporte técnico por el plazo establecido para cada ítem en el apartado Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas del PBC.	865	Cumple	Presenta nota en carácter de declaración jurada
f. Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste que el personal técnico asignado al servicio está capacitado para realizar los trabajos descritos en las especificaciones técnicas.	866	Cumple	Presenta Nota en carácter de declaración jurada de personal técnico capacitado
g. Documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor y/o Sub Distribuidor autorizado de las licencias y/o softwares ofertados; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.	868-869	Cumple	Presenta documentacion de acreditacion por parte de Licencias Online y Broadcom.
h. Lote N° 1: Fotocopia simple de la Certificación VMware Certified Professional vigente, de como mínimo 1 (un) personal técnico del oferente. La certificación deberá ser validada a través de un sitio web autorizado por VMware.	871, 877	Cumple	Presenta certificación Vmware Certified Professional del técnico Pablo Monges. Se realizó consulta. Respuesta de fecha 29-08-2024. Presenta el link de validación del sitio web autorizado por VMware.

Rodrigo Augusto Arzamendia López
Firmado digitalmente por Rodrigo Augusto Arzamendia López
Fecha: 2024.08.30 09:26:55 -04'00'

ZINZIA MARLIE ABADIE PASTORE
Firmado digitalmente por ZINZIA MARLIE ABADIE PASTORE
Fecha: 2024.08.30 09:42:25 -04'00'

GUSTAVO RODRIGO BENITEZ RAMIREZ
Firmado digitalmente por GUSTAVO RODRIGO BENITEZ RAMIREZ
Fecha: 2024.08.30 14:40:18 -04'00'

PORFIRIO FEDERICO VELAZCO OVELAR
Firmado digitalmente por PORFIRIO FEDERICO VELAZCO OVELAR
Fecha: 2024.08.30 15:13:08 -04'00'



VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero."

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES 2024

LPN N° 22/2024 ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARES - ID N° 443632

EXCELSIS S.A.

Lote 4 - LICENCIAS ORACLE OAS (WEB)

Grupo 1 - LICENCIAS ORACLE OAS (WEB) Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Características	Precio estimado	Diferencia	%
1	43233004-010	Oracle Analytics Server or Oracle Business Intelligence Suite Extended Edition - Processor Perpetual (GTIC) - Actualización y soporte técnico por 12 (doce) meses (1er. Año).	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	420.660.000	420.660.000	420.660.000	marca: ORACLE fabricante: ORACLE procedencia: USA	420.660.000	0	0%
2	43233004-011	Oracle Analytics Server or Oracle Business Intelligence Suite Extended Edition - Processor Perpetual (GTIC) - Actualización y soporte técnico por 12 (doce) meses (2do. Año).	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	454.312.800	454.312.800	454.312.800	marca: ORACLE fabricante: ORACLE procedencia: USA	454.312.800	0	0%
3	43233004-012	Oracle Analytics Server or Oracle Business Intelligence Suite Extended Edition - Processor Perpetual (GTIC) - Actualización y soporte técnico por 12 (doce) meses (3er. Año).	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	490.657.824	490.657.824	490.657.824	marca: ORACLE fabricante: ORACLE procedencia: USA	490.657.824	0	0%

Total por Grupo: 1.365.630.624

Total por lote: 1.365.630.624

Tabla de Cumplimiento	Observación
Criterios de Evaluación	Número de página
EXPERIENCIA REQUERIDA	
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	pág 565-717
b. Lotes N° 1, 4 y 5: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es de provisión y/o actualización de licencias o softwares de acuerdo con el lote ofertado, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2019 a 2023, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total del lote ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	pág 285 - 291
c. Lotes N° 1, 4 y 5: Fotocopias simples de referencias satisfactorias formalizadas por documentos, que contengan la debida identificación del emisor, como mínimo 2 (dos), de haber proveído licencias o softwares de acuerdo con el lote ofertado, dentro del periodo comprendido entre los años 2019 al 2023, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	pág 305 - 311 , 325 - 336



VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero."

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES 2024

LPN N° 22/2024 ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARES - ID N° 443632

EXCELSIS S.A.

Lote 4 - LICENCIAS ORACLE OAS (WEB)

Grupo 1 - LICENCIAS ORACLE OAS (WEB) Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

CAPACIDAD TÉCNICA

a. Catálogos o impresos descriptivos de las licencias o software objeto de actualización.	pág 255 - 270	CUMPLE	Presenta catálogos descriptivos.
b. Detalle de las Especificaciones técnicas, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en la cual se incluyan las descripciones y demás requisitos exigidos en el apartado Especificaciones Técnicas de la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones técnicas del PBC.	pág 247 - 254	CUMPLE	Presenta EETT en carácter de Declaración Jurada
c. Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en las licencias y/o softwares objeto de actualización, por causas que le fueran imputables, durante todo el plazo establecido para la actualización y/o soporte técnico y/o el soporte de producción del fabricante para cada ítem del lote ofertado especificado en el apartado Especificaciones Técnicas de la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones técnicas del PBC.	pág 273 - 276	CUMPLE	Presenta Garantía de Buen Servicio Calidad en formato de declaración jurada
d. Lotes N° 3 y 4: Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente se comprometa a disponibilidad las licencias correspondientes a la primera anualidad en el plazo de 30 (treinta) días calendario a partir de la suscripción del Contrato y las que correspondan a la segunda anualidad con una anticipación previa de 10 (diez) días hábiles al vencimiento anterior (primera anualidad); así como a brindar la actualización y el soporte técnico por el plazo establecido en el apartado Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas del PBC.	pág 277	CUMPLE	Presenta Nota en carácter de declaración jurada de disponibilidad de licencias
f. Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste que el personal técnico asignado al servicio está capacitado para realizar los trabajos descriptos en las especificaciones técnicas.	pág 279	CUMPLE	Presenta Nota en carácter de declaración jurada de los personas técnicos asignados
g. Documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor y/o Sub Distribuidor autorizado de las licencias y/o softwares ofertados; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscrito por la firma autorizante.	pág 222-223	CUMPLE	Presenta Autorización del Fabricante Oracle para Excelsis S.A.
i. Para el Lote N° 4: Fotocopia simple de la Certificación OCP (Oracle Certified Professional) vigente, de como mínimo 1 (un) personal técnico del oferente.	pág 281	CUMPLE	Presenta Certificación OCP de José Benitez Bobadilla

ZINZIA MARLIE
ABADIE
PASTORE
Firmado digitalmente por ZINZIA MARLIE ABADIE PASTORE
Fecha: 2024.08.30 09:41:14 -04'00'

GUSTAVO RODRIGO BENITEZ RAMIREZ
Firmado digitalmente por GUSTAVO RODRIGO BENITEZ RAMIREZ
Fecha: 2024.08.30 14:39:28 -04'00'

PORFIRIO FEDERICO VELAZCO OVELAR
Firmado digitalmente por PORFIRIO FEDERICO VELAZCO OVELAR
Fecha: 2024.08.30 15:13:42 -04'00'

Diego Armando Morinigo Guillén
Firmado digitalmente por Diego Armando Morinigo Guillén
Fecha: 2024.08.30 09:31:52 -04'00'

VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero."

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES 2024

LPN N° 22/2024 ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARES - ID N° 443632

NETLOGIC S.R.L.

Lote 5 - SOFTWARE DCIM (GTIC)

Grupo 1 - SOFTWARE DCIM (GTIC)

Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Características	Precio estimado	Diferencia	%	
1	43231512-021	Software DCIM - Actualización y soporte técnico por 36 (treinta y seis) meses, con posibilidad de escalamiento de casos al fabricante	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	161.000.000	161.000.000	161.000.000	marca: VMware fabricante: Broadcom Inc. procedencia: EEUU	160.194.148	805.852	1%	
Total por Grupo:							161.000.000					
Total por lote:							161.000.000					
Criterios de Evaluación				Número de página		Tabla de Cumplimiento	Observación					
EXPERIENCIA REQUERIDA												
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).				448 - 449		Cumple	Perfil del Proveedor N° 1804985					
b. Lotes N° 1, 4 y 5: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es de provisión y/o actualización de licencias o softwares de acuerdo con el lote ofertado, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2019 a 2023, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total del lote ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de fotocopia/s de contrato/s finalizado/s, y/o factura/s, y/o recepción/es final/es que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas provisiones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.				463 al 466		Cumple	Contrato BCP 59/2021 = 137.822.000 Gs.					
c. Lotes N° 1, 4 y 5: Fotocopias simples de referencias satisfactorias formalizadas por documentos, que contengan la debida identificación del emisor, como mínimo 2 (dos), de haber proveído licencias o softwares de acuerdo con el lote ofertado, dentro del periodo comprendido entre los años 2019 al 2023, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.				467 - 470		Cumple	Conformidad BCP 190/2021 y Certificado DINATRAN de fecha 27 Oct 2021					
CAPACIDAD TÉCNICA												
a. Catálogos o impresos descriptivos de las licencias o software objeto de actualización.				889 - 890		Cumple	Se realizó consula. Respuesta de fecha 29 Agosto 2024					
b. Detalle de las Especificaciones técnicas, mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre del Banco Central del Paraguay, en la cual se incluyan las descripciones y demás requisitos exigidos en el apartado Especificaciones Técnicas de la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones técnicas del PBC.				479 al 480		Cumple	Detalle de EETT					



VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero."

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES 2024

LPN N° 22/2024 ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS Y SOFTWARES - ID N° 443632

NETLOGIC S.R.L.

Lote 5 - SOFTWARE DCIM (GTIC)

Grupo 1 - SOFTWARE DCIM (GTIC)

Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

<p>c. Garantía de Buen Servicio y Calidad, emitida por el Oferente mediante una nota en carácter de declaración jurada a nombre de la Convocante, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en las licencias y/o softwares objeto de actualización, por causas que le fueran imputables, durante todo el plazo establecido para la actualización y/o soporte técnico y/o el soporte de producción del fabricante para cada ítem del lote ofertado especificado en el apartado Especificaciones Técnicas de la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones técnicas del PBC</p>	452	Cumple	DDJJ
<p>e. Lotes N° 1, 2 y 5: Nota en carácter de declaración jurada en virtud de la cual el Oferente se comprometa a disponibilidad las licencias actualizadas en el plazo de 30 (treinta) días calendario, a partir de la suscripción del Contrato; así como a brindar la actualización y el soporte técnico por el plazo establecido para cada ítem en el apartado Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas del PBC.</p>	452	Cumple	DDJJ
<p>f. Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste que el personal técnico asignado al servicio está capacitado para realizar los trabajos descriptos en las especificaciones técnicas.</p>	452	Cumple	DDJJ
<p>g. Documento vigente que acredite fehacientemente que el Oferente es Fabricante y/o Representante oficial y/o Distribuidor y/o Sub Distribuidor autorizado de las licencias y/o softwares ofertados; ya sea mediante documento emitido por la firma autorizante o mediante la presentación del Formulario correspondiente incluido en la Sección Formularios debidamente suscripto por la firma autorizante.</p>	474	Cumple	Autorización Schneider Electric de fecha 21 Agosto 2024

José Daniel
Candia
Firmado digitalmente por José Daniel Candia
Fecha: 2024.08.30
09:41:28 -04'00'

GUSTAVO
RODRIGO
BENITEZ RAMIREZ
Firmado digitalmente por GUSTAVO RODRIGO BENITEZ RAMIREZ
Fecha: 2024.08.30
14:38:41 -04'00'

ZINZIA MARLIE
ABADIE
PASTORE
Firmado digitalmente por ZINZIA MARLIE ABADIE PASTORE
Fecha: 2024.08.30
09:43:56 -04'00'

PORFIRIO
FEDERICO
VELAZCO
OVELAR
Firmado digitalmente por PORFIRIO FEDERICO VELAZCO OVELAR
Fecha: 2024.08.30
15:13:23 -04'00'